

PREMIO RUBIÓ APOYO A LA REVISTA DE LA SEIOMM

JUSTIFICACIÓN:

La Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral (ROMM) es la revista oficial de la SEIOMM y es la firme voluntad de la Junta Directiva de ésta Sociedad colaborar en todo aquello que pueda facilitar la inclusión de la ROMM en el Journal of Citations Reports y obtener el denominado “factor de impacto” y con ello un estándar de calidad, para el beneficio de todos los asociados. Uno de los factores que ayudaría a conseguir este objetivo es la citación frecuente de la ROMM en revistas de reconocido prestigio indexadas en el Journal of Citations Reports e incluidas en el PubMed. Por ello la Junta Directiva de la SEIOMM, ha decidido crear el **PREMIO RUBIÓ APOYO A LA REVISTA DE LA SEIOMM, dotado con 1.000 euros**, para el asociado que más cite a la ROMM desde revistas indexadas y con factor de impacto.

REQUISITOS

1. Podrán optar al presente premio solamente los asociados de la SEIOMM y se hará de forma individual.
2. Haber publicado en los 365 días previos a la finalización del plazo de solicitud al menos **un artículo en versión definitiva o avance online en una revista indexada** citando algún artículo de la revista ROMM. No serán válidos los artículos “enviados o sometidos a valoración”, aunque sí que serán válidos “artículos aceptados pendientes de publicación”.

PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN

1. Las solicitudes se remitirán a la Secretaría de la SEIOMM/FEIOMM, a la dirección: seiommm@seiommm.org indicando en el apartado “asunto”: Premio apoyo a la revista de la SEIOMM. **El plazo de solicitud finaliza el día 30 de Septiembre de 2019 a las 24 horas.**
2. Cumplimentar digitalmente la tabla del **Anexo 1**, cumplimentando todos los apartados, asegurándose que los enlaces funcionen correctamente, y en base al baremo de la siguiente tabla:

Revista	Puntos
Incluidas en el Journal of Citation Reports	
Primer cuartil	5
Segundo cuartil	4
Tercer cuartil	3
Cuarto cuartil	2
Revistas incluidas en Scopus y no incluidas en el Journal of Citations Reports (las incluidas en el Journal of Citations Reports no serán incluidas de nuevo aquí)	
Scimago superior a 5	1
Scimago inferior a 5	0,5

ADJUDICACIÓN

1. Para la valoración de las solicitudes se constituirá una comisión formada por el Presidente, el Secretario y un vocal de la SEIOMM, así como la Redactora-Jefe y el Director de la ROMM. La comisión se regirá por los principios de igualdad de oportunidades, rectitud y transparencia. La resolución será comunicada al solicitante durante la cena de clausura del Congreso de la SEIOMM que se celebrará en Girona, el viernes 18 de octubre de 2019.
2. En caso de empate, tendrá prioridad el socio que no se haya beneficiado de este premio en otra convocatoria o el que se haya beneficiado en una convocatoria más antigua. En igualdad de condiciones el premio será repartido entre los ganadores.
3. En caso de que el premio quedase desierto esta cantidad se destinaría a proyectos de formación de la SEIOMM.
4. Cualquier imponderable no recogido en las bases del premio será resuelto por la comisión según acuerde en el momento de la evaluación de las solicitudes. Se entiende que estos acuerdos deben mantener el espíritu expuesto en las bases.
5. Podrá presentarse un recurso ante la misma comisión en la semana siguiente a la publicación del fallo. Dicho recurso será resuelto por la Comisión en el pazo de una semana, incorporándose a la misma el Defensor del Asociado.